

2. CIVIL 403/40

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARIA

Número

Año

PUEBLO

NOMBRE

Valdealgorta

Asunto:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



GOBIERNO
DE ARAGON

Valdealgorfa

est

- Jⁿ Mateo Pascual Lopez - Zamora 2 J
Sⁿ Arsenio de Lafuente - id. Lajuda n^o 47
Jⁿ Pedro Sanchez Sanchez - Toledo
Sⁿ Sebastian Hernandez Miguel - Salamanca - Sep. n^o 100
Sⁿ Crescencio Nieto Celestino - id. - Lajuda 45
Sⁿ Amador Luque Cepa - id. - id. n^o 152
Sⁿ Pedro Fernandez de lauda Fernandez de Ocariz - Alava - ^{Lajuda}
130
Sⁿ Cesario del Prado Arauzadi - Madrid -
Sⁿ Jorge M. Fernandez Valbuena Fernan - id. - Nicho N=8
Sⁿ Jori Jarrido Cáceres



MADRID:

Jorge Manuel Fernandez-Balbuena y
Fernau

PALMA DE g. CANARIA

Juan Damasco Vega
Rafael Rodriguez Suarez

Madrid
254

Excmo. Sr.

Gustavo Fernández-Balbuena y Fernau, Ingeniero de Minas, Capitán provisional que fué del Arma de Ingenieros y Caballero Mutilado de guerra por la Patria, y domiciliado en Madrid, Menéndez Pelayo nº 2, ante V.E. como mejor parezca comparece y dice:

Que vista la nota que con fecha del 30-5-58 publicada en A.B.C. de Madrid referente al traslado al Valle de Cuelgamuros de los restos de los combatientes muertos durante la Cruzada.

Desea que el cadáver de su hermano, - Jorge-Manuel Fernández-Balbuena y Fernau que, como Alférez Provisional, fué muerto en el macizo de Miralblanch (Alcañiz-Teruel), por cuya acción y actuando con los Flechas Azules, le fué concedida la medalla Militar Italiana, - sea trasladado al dicho Valle de Cuelgamuros.

Mi hermano murió en la acción antes indicada el 27 de Marzo de 1.938 y está enterrado en el nicho nº 8 del Cementerio de Valdeargorfa (Teruel).

Dirijo a V.E. este escrito en mi calidad de Albacea Testamentario de mis difuntos padres y de acuerdo con los deseos de mis hermanas.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1.958



Excmo. Sr. Gobernador Civil de Madrid.



Excmo. Señor:

D. Bernardino de Castro Merino, mayor de edad, casado, residente en Atocha, 68 (sesenta y ocho)-Madrid, en nombre de su esposa, con igual domicilio y que también firma la presente, con el debido respeto tiene el honor de exponer:

- A) Que su citada esposa se llama doña María del Coro DEL PRADO ARANZADI, con el domicilio citado, y desea y consiente, en virtud de lo publicado en la prensa con fecha 27 de mayo ppdo. que los restos de su hermano sean trasladados al enterradero del Valle de los Caídos.
- B) Que dicho hermano se llamaba don Cesareo DEL PRADO ARANZADI (q.e.p.d.), muerto por Dios y por la Patria el 28 de marzo de 1938 en el frente de batalla del sector de Valdealgorfa (Teruel), como Teniente del 2º Regimiento de la División Legionaria de Flechas Azules del Ejército Nacional.
- C) Que fué enterrado en el "Cementerio Italiano" de Valdealgorfa (Teruel) en un nicho con una lápida a él dedicada por sus familiares, y, la documentación que al fallecido se refiere, según comunicación oficial, se encuentra en los archivos del Regimiento de Argel Nº 27 de guarnición en Cáceres en el año 1939.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 9 de junio de 1958

H.ª del Pozo del Prado

Bernardino de Castro

EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA
~~XXXXXXXX~~

TERUEL

BERNARDINO DE CASTRO MERINO
PROCURADOR

Val de aragon 254 *Madrid*

ATOCHA, 68
TELÉFONO 27 57 84
MADRID
10-6-58

Excmo. Señor ~~Gobernador Civil~~
TERUEL

Muy señor mio: Por indicación del departamento correspondiente de éste Gobierno Civil (Madrid), tengo el honor de remitir a V.E. la adjunta instancia con la pretensión que en la misma consta respecto al traslado de restos del fallecido en acción de guerra, don CESAREO DEL PRADO ARANZADI, hermano de mi esposa.

Atentamente le saluda su affmo. S.S.

q.e.s.m.

Bernardino de Castro

Toledo

C O N S E N T I M I E N T O

para el traslado de restos de familiares al Monumento Nacional del Valle de los Caídos.

- - - - -

D.FRANCISCO SANCHEZ LOZANO, mayor de edad, de estado viudo, con domicilio en esta Villa de Torralba de Oropesa (Toledo), como Padre del soldado que fué del Regimiento de Flechas Azules, cuyas demas circunstancias a continuación se indican, desea y consiente que los restos de su citado hijo, sean trasladados al enterramiento del Valle de los Caídos y al efecto hace constar:

1º.- Que el mismo se llamaba PEDRO SANCHEZ SANCHEZ, que falleció el día 27 de Marzo de 1.938, como consecuencia de heridas recibidas en el Frente de Cataluña.

2º.- Que está enterrado en el Cementerio Civil de Valdealgofa, fosa nº 12.

Así lo hace constar, firmandolo en Torralba de Oropesa a doce de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Francisco Sanchez

EXCMº. SR. GOBERNADOR CIVIL.

TOLEDO.



AYUNTAMIENTO

DE

VALDEALGORFA

(Teruel)

8. CIVIL 403/40
254

Excmo. Sr.

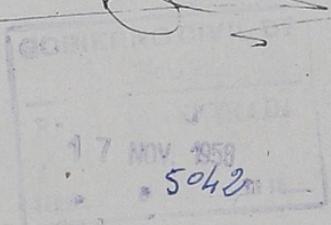
Negociado.....

Número 529.....

En cumplimiento de su escrito núm. 4345, Negociado 2º, de fecha 12 del mes actual, tengo el honor de comunicar a V.E. que los restos de todos los "Caídos" en los frentes de batalla y enterrados en este Cementerio, están IDENTIFICADOS y pueden recogerse en caja individual, ya que las fosas son individuales y cada uno tiene una lápida con el nombre y número, por lo tanto, los restos de los "Caídos" que en su escrito interesa, reposan, los de Jorge-Manuel Fernandez Valbuena en el Nicho núm. 8 al que fueron trasladados por sus familiares desde la Fosa núm. 4; los de Cesareo del Prado en la Fosa núm. 3, y los de Pedro Sánchez Sánchez en la Fosa núm. 12 (Cementerio Italiano).

Dios guarde a V.E. muchos años.
Valdealgorfa, 15 de Noviembre de 1.958.

El Alcalde,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ALAYA
SECRETARIA GENERAL

Núm.

Valdealgorza

X

Excmo. Sr.:

Dando cumplimiento a Orden telegráfica del Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación de fecha 10 de Noviembre del año en curso, para ejecución de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro del Departamento en Circular del 31 de Octubre pasado, manifiesto a V.E. que en el cementerio de VALDEALGORZA

situado en la provincia de su digno mando, se halla enterrado el Caído en la Cruzada de Liberación Don PEDRO FERNANDEZ DE LANDA FERNANDEZ DE OCARIZ cuyos familiares más próximos, residentes en ARRAZUA-UBARRUNDIA

de esta Provincia, han dado su consentimiento para el traslado de sus restos al Valle de los Caídos.

Lo que le comunico para que V.E. pueda cumplimentar lo ordenado en el apartado a) del número I de la expresada Circular.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Vitoria, 15 de Noviembre de 1.958

EL GOBERNADOR CIVIL,



[Firma manuscrita]

Excmo. Sr. Gobernador civil de

TERUEL

GUSTAVO FERNANDEZ-BALBUENA

INGENIERO DE MINAS

M. INST. M. M.

AVDA. MENÉNDEZ PELAYO, 2

TELÉFONOS } 26 92 80
 } 36 19 89
 } 48 31 23

MADRID 13 de febrero de 1.959

Madrid

Excmo. Sr. Gobernador de Teruel y Provincia
TERUEL

valdealgorza

Muy Sr. mio:

He leído el A.B.C. del 11 del cte. en cuya página 51 se habla de la inhumación de los caídos durante nuestra guerra en el Mausuleo de Cuelgamuros.

Con fecha 6 de Junio del año pasado me dirigí al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Madrid solicitando que los restos de mi hermano Jorge Manuel Fernández-Balbuena y Fernau fuesen trasladados a dicho Mausuleo en virtud de la nota que con fecha de 30 de Mayo se publicó en el referido periódico de A.B.C.; recibí contestación del Sr. Gobernador Civil el 16 de Junio por la que me comunicaba que remitía mi escrito a V.E.

Mucho agradecería de su amabilidad que me comunicase los trámites exactos a seguir para efectuar el traslado de los restos de mi hermano (q.e.p.d.).

En espera de sus noticias, aprovecho la ocasión para ofrecerme de Vd. muy atto. s.s.

q.e.s.m.

P/D. Mi hermano está enterrado en nicho nº 8 del Cementerio de Valdealgorza.

PROVINCIA DE
TERUEL
599 ENTRADA
14 FEB. 1959

 GOBIERNO DE ARAGON

8 JUN 1960

- ENTI

05553



4591614 *

20ª CLASE

EXCELENTISIMO SEÑOR

DON CONSTANCIO PEREZ Y PEREZ, mayor de edad, casado, labrador y vecino de la villa de Villagómez La Nueva, provincia de Valladolid, afiliado a Falange Española Tradicionalista y de las Jons, con el número Nacional 51.912, ante Vª Eª con los mayores respetos, tiene el honor de dirigirse y EXPONER:

Que el día veintiseis de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, el hijo único del exponente BENITO PEREZ FONSECA, cayó, ofreciendo su vida por Dios y por España, en el pueblo de Valdealgorfa, provincia de Teruel, dando un gran ejemplo de amor a la patria, pues voluntariamente se alistó en la Brigada mixta Flechas Azules, 2ª Regimiento Mixto de Infantería Legionaria, 5ª Compañía, alistamiento que se hizo con toda voluntariedad, tanto por parte del caído, como del exponente, a pesar de ser nuestro único hijo y haciendo un gran sacrificio poder ofrecer a la Patria lo mejor de nuestra existencia.

Fuí testigo y emocionado llegué a ese gran monumento que Vª Eª ha construido para morada de nuestros caídos e hijos, acompañado con el Jefe provincial y Gobernador de Valladolid y de todos los demás camaradas de esta provincia contemplamos emocionados las grandes y dignas criptas que se han destinado para última morada de los que dieron su vida por Dios y por España. Este camarada, así como su esposa, ya septuagenarios y en la curva descendente de la vida, no quieren abandonarla sin tener el gran consuelo de ver que los restos de su único y querido hijo, reciban digna y adecuada sepultura en la Gran Cruz de la Basílica del Valle de los Caídos, gracia que Vª Eª con su gran magnanimidad tendrá de otorgarles.

Los restos de nuestro hijo Benito Pérez Fonseca, se encuentran actualmente en la tumba nº 110 de las del Cementerio de Valdealgorfa, provincia de Teruel, con su correspondiente lápida, no dudamos de que V^aE^a, satisfaga este deseo del exposante y su esposa Doña Marina Fonseca Fonseca, ordenando sean trasladados los restos de nuestro hijo hasta la Basílica de Santa Cruz del Valle de los Caídos.

Gracia que de V^a E^a no dudamos alcanzar, cuya vida deseamos guarde Dios muchos años, para bien de la Patria.
En Villagómez la Nueva, para el Pardo, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta.

Constantino Perera

EXCELENTISIMO SEÑOR DON FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE
JEFE DEL ESTADO ESPAÑOL.

PALACIO DEL PARDO.

MADRID

PC/MV



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARIA

Valdealgorfo

Núm P.I. 1007

Excmo. Señor:

2

Tengo el honor de remitir a V.E. la adjunta instancia que a S.E. el Jefe del Estado dirige con fecha 31 de mayo último Don Constancio Pérez y Pérez, vecino de Villagómez la Nueva (Valladolid), en súplica de que se ordene el traslado a la Basílica de Santa Cruz del Valle de los Caídos de los restos de su hijo Benito Pérez Fonseca que se hallan inhumados en el cementerio de Valdealgorfo de esa provincia; a fin de que V.E. se sirva disponer dicho traslado en la primera expedición que se efectúe al Valle de los Caídos de restos de héroes y mártires de la Cruzada.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1960.

EL SUBSECRETARIO,

J. Guzmán

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
ESTADO ENTRADA
N.º 3009
3 DE JUNIO DE 1960



SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.



Valdealgorfa



EXCELENTISIMO SEÑOR

2
DON CONSTANCIO PEREZ PEREZ, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Villagómez La Nueva, provincia de Valladolid con los debidos respetos, acude EXPONIENDO:

Que con fecha de 28 de junio me comunicó la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación que se había dado traslado al Excelentísimo Gobernador Civil de Teruel, de la instancia por mi presentada en súplica de que se ordenara el traslado a la Basílica de Santa Cruz del Valle de los Caídos de los restos de mi hijo DON BENITO PEREZ FONSECA, caído en nuestra Cruzada y que se hallan inhumados en la tumba nº 110 de las del Cementerio de Valdealgorfa (Teruel).

Que como quiera que pese al tiempo transcurrido no se me ha comunicado nada sobre dicho traslado y siendo el exponente así como mi esposa de avanzada edad, interesamos de nuevo el traslado de los restos, pues como patriotas tenemos la ilusión y ardiente deseo de tener la certeza de que a nuestra muerte los restos de nuestro hijo único, descansen en el Valle de los Caídos, gracia que esperamos alcanzar de V^a. E^a.

En Villagómez La Nueva para Teruel a 17 de mayo de 1961

Constancio Perez

EXCELENTISIMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL